AÑO XVI

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1914

NÚM. 4.710

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados, á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE GUEVARA NÚMERO 2

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

Segovia y las Escuelas Normales

Consideramos de tan vital interés para Segovia el sostenimiento de sus Escuelas Normales de Maestros, que hoy nos creemos obligados á tratar nuevamente este tema.

Hemos recogido la opinión de muchas significadas personalidades de la capital, y éstas se muestran unánimes en reconocer la importancia que encierra la continuación de esos Centros de enseñanza, y en el mismo sentido se nos escribe desde varios pueblos de la provincia, para que excitemos á la Diputación á fin de que no consienta que desaparezcan las Escuelas Normales.

No necesita ciertamente la Corporación provincial de excitación alguna para responder en todo momento á sus altos deberes; y uno de ellos es el velar por el desarrollo intelectual y la cultura de Segovia.

La desaparición de las Normales de Maestros significaría para la mujer segoviana la pérdida de toda esperanza en la conquista de un decoroso porvenir, con que hacer frente á las necesidades de la vida; y significaría también para una buena parte de nuestros estudiosos jóvenes las dificultades consiguientes á la adquisición de una modesta carrera.

Por otra parte, el buen nombre de Segovia sufriría un grave quebranto con la pérdida de esos centros de cultura, cuyo sostenimiento han hecho cuestión de honor todas las provincias españolas, comprendiendo acertadamente cuánto pueden influir aquéllas en la cultura del país en general, ya que tan ardorosas y reiteradas campañas se vienen haciendo en el sentido indicado.

En otro orden de consideraciones, el Ayuntamiento de la capital, por la representación que obstenta, y por razones de un orden económico muy dignos de ser tenidos en cuenta, no puede ni debe desentenderse de cooperar en la medida que le sea posible, al mantenimiento de las Escuelas Normales, puesto que se trata de una empresa de provechosos alientos, y que favorece al mismo tiempo y de un modo sensible los intereses generales de la población con la existencia de un fuerte núcleo de alumnos y profesorado, cuya presencia en Segovia se puede calcular sin exageración en un ingreso de *doscientas cincuenta mil pesetas* anuales que se reparten entre el comercio y la industria de la capital.

Nosotros concedemos una importancia tan grande á este asunto, y tenemos una fe tan completa en la eficacia de esta causa, que no abrigamos duda alguna de que la Diputación hará un esfuerzo supremo para evitar que desaparezcan de Segovia las Escuelas Normales.

Pensar otra cosa, sería inferir un agravio á aquella digna Corporación, que tantas y tan elocuentes pruebas tiene dadas de su celo é interés por la provincia.

Cuando tanto se pregona la necesidad y conveniencia de impulsar el desarrollo cultural de todas las clases sociales, Segovia no puede detenerse en esta patriótica campaña, sin que padezcan sus mayores prestigios, ofreciéndose como una dolorosa excepción en medio de ese movimiento progresivo y consolador de las demás provincias españolas.

AUTORIZACION

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se autorice á los Rectorados de las Universidades para que puedan conceder licencias á los maestros y maestras para venir á esta corte á verificar el examen de ingreso como alumnos oficiales en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en las mismas condiciones que las que se conceden para hacer oposiciones, debiendo los interesados justificar ante el Rectorado correspondiente en su estancia en Madrid con dicho objeto por medio de certificación librada por la Secretaría de la citada Escuela.

2.º Que asimismo sea de competencia de dichas Autoridades académicas la concesión de las autorizaciones á los Maestros de su distrito para examinarse como alumnos libres en las Escuelas Normales de los Estudios del grado superior de que trata la Real orden de 11 de Noviembre de de 1913.

POR ESPAÑA

DOBLE CRIMEN

Córdoba 3. El médico titular de Ovejo, D. Santiago Uña, mató al joven Bartolomé Barrio, é hirió gravemente á Isabel Barrio.

Se desconocen los móviles del crimen.

Se asegura que el agresor se ha suicidado.

Recientemente el médico se separó de una mujer con la cual había convivido durante veinticinco años.

Reorganización de las Escuelas Normales de Primera enseñanza

Conformándome con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, previo informe favorable de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con el de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO

DE LAS ESCUELAS NORMALES

Artículo 1.º Las Escuelas Normales de Primera enseñanza están destinadas á la formación del Magisterio y á ofrecer en su escuela graduada práctica un modelo para las demás Escuelas, así públicas como privadas.

Las Escuelas Normales de Maestras servirán además para proporcionar á las mujeres que deseen adquirirla una cultura superior á la que se da en las Escuelas de Primera enseñanza.

Art. 2.º Todas las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, tendrán la misma categoría y conferirán el grado para obtener el título único de Maestro de Primera enseñanza.

Art. 3.º Desde 1.º de Octubre próximo quedarán suprimidos los estudios elementales del Magisterio en los Institutos generales y técnicos.

Art. 4.º En la capital de cada distrito universitario existirá una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras, excepto en el de Santiago, en el cual la de Maestras continuará establecida en Coruña.

Se conservarán también las demás Escuelas Normales que existan actualmente con el carácter de Superiores.

Las Diputaciones de las provincias donde hoy existen únicamente Escuelas Elementales manifestarán al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el plazo de un mes, si están dispuestas á ingresar en el Tesoro las cantidades necesarias para que en dichas Escuelas puedan establecerse los cuatro cursos de que constará la carrera del Magisterio á partir de la publicación de este decreto.

Art. 5.º Las provincias que no teniendo Escuelas Normales quieran establecerlas, deberán solicitarlo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, obligándose á ingresar en el Tesoro el importe de los gastos á que ascienda su instalación y sostenimiento.

Art. 6.º Asimismo las Diputaciones de las provincias donde hoy existen Escuelas Normales seguirán obligadas á proporcionar locales adecuados para su instalación y á contribuir á su sostenimiento en la misma forma que en la actualidad.

Art. 7.º El título de maestro de Primera enseñanza da aptitud legal para el desempeño de Escuelas públicas de cualquier clase.

Art. 8.º Formará parte integrante de toda Escuela Normal una Escuela práctica graduada, la cual estará á cargo del regente, bajo la autoridad del director de la Normal.

Art. 9.º El director ó directora de la Escuela Normal es el jefe é Inspector nato de la Escuela práctica.

Art. 10. Se procurará que en el plazo más breve posible toda Escuela práctica aneja á las Normales conste de seis Grados ó Secciones, y se dotará á estas Escuelas del más perfecto y moderno material pedagógico, debiendo además organizarse en ellas las más importantes instituciones complementarias de la Escuela, como mutualidad, cantinas, ropero, colonias, etc., etc.

Art. 11. Toda Escuela Normal estará dotada de una Biblioteca y un Museo Pedagógico y del material de enseñanza necesario para los estudios que en dichos Centros se han de cursar.

Art. 12. Se procurará que las Escuelas Normales de Maestros tengan anejo un campo para experiencias agrícolas y para ejercicios gimnásticos.

CAPITULO II

DE LOS ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Art. 13. Para matricularse en los estudios de las Escuelas Normales, tanto de Maestros como de Maestras, es requisito indispensable haber cumplido quince años de edad, no padecer enfermedad contagiosa y ser aprobado en el examen de ingreso.

Art. 14. El examen de ingreso consistirá en un ejercicio escrito y otro oral sobre las materias que constituyen la enseñanza de las Escuelas primarias.

Las aspirantes á ingreso en las Normales de Maestras, harán, además, un ejercicio de Labores.

Art. 15. El plan de estudios comprenderá las siguientes materias:

Religión y Moral.
Educación física.
Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de Lectura.
Caligrafía.
Geografía.
Histosia.
Pedagogía.
Rudimentos de Derecho y Lesgislación Escolar.
Matemáticas.
Física y Química.
Fisiología é Higiene.
Historia Natural.
Agricultura.
Labores.
Economía doméstica,
Francés.
Dibujo.
Música y
Prácticas de enseñanza.

Art. 16 Estos estudios se distribuirán en cuatro cursos, en la forma siguiente:

Primer curso

Religión é Historia Sagrada.
Teoría y Práctica de la lectura.
Caligrafía.
Nociones generales de Geografía y Geografía regional.
Nociones generales de Historia é Historia de la Edad Antigua.
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría.
Educación física.
Música.
Dibujo.
Costura (para las Maestras).

Segundo curso

Religión y Moral.
Gramática castellana (primer curso).
Caligrafía.
Geografía de España.
Historia de la Edad Media.
Aritmética y Geometría.
Pedagogía (primer curso).
Educación física,
Música.
Dibujo.
Bordado en blanco y corte de ropa blanca (para las Maestras).

Tercer curso

Gramática castellana (segundo curso).
Geografía universal.
Historia de la Edad Moderna.
Algebra.
Física.
Historia Natural.
Francés (primer curso).
Pedagogía (segundo curso).
Prácticas de enseñanza.
Cortes de vestidos y labores artísticas (para las Maestras).

Cuarto curso

Elementos de Literatura española.
Ampliación de Geografía de España.
Historia contemporánea.
Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.
Química.
Fisiología é Higiene.
Francés (segundo curso).
Historia de la Pedagogía.
Prácticas de enseñanza.
Agricultura, para los Maestros, y Economía doméstica, para las Maestras.

Art. 17. Además de las asignaturas que quedan enumeradas, se establecerán, con carácter voluntario, en las Escuelas Normales de Maestras, las enseñanzas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil.

Art. 18. En los cuatro cursos de Historia se estudiará principalmente la de España, y los hechos de la Historia Universal más íntimamente relacionados con los de la Nación española.

En los cursos de Dibujo, Geografía, Física, Química, Historia Natural y Agricultura, se incluirán trabajos manuales que tengan relación con dichas materias. El curso de Fisiología é Higiene comprenderá la Higiene escolar. En la clase de Agricultura se estudiarán principalmente los cultivos propios de la región en que se halle instalada la Escuela Normal.

Art. 19. Los estudios de todas las asignaturas tendrán carácter eminentemente educativo, atendiendo no sólo á dar íntegramente en cada curso las enseñanzas propias del mismo, sino también á despertar la iniciativa de los alumnos, procurando la más activa cooperación de éstos en la enseñanza, desarrollando en ellos el espíritu de observación y reflexión y haciendo aplicaciones prácticas de la doctrina enseñada.

Siempre que sea posible, tendrán las enseñanzas carácter intuitivo, dando las explicaciones con el objeto á la vista y auxiliando la explicación con adecuados experimentos y trabajos de Laboratorio.

Todos los profesores deberán enseñar á sus alumnos la Metodología de sus respectivas asignaturas aplicada á la Escuela primaria.

Art. 20. La enseñanza de las diversas materias comprendidas en el plan de estudios se completará con exposiciones escolares, ejercicios académicos, conferencias, excursiones y otros medios educativos que organice la Junta de Profesores.

Art. 21. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, oyendo á los Claustros de las Escuelas Normales de Madrid, al de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y á la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, publicará los cuestionarios que han de servir de base para la enseñanza de las Escuelas Normales.

Estos cuestionarios fijarán el concepto de las asignaturas y se limitarán á determinar la distribución y extensión de las materias de cada una de ellas en los cuatro cursos de la carrera.

Art. 22. Todas las clases serán de hora y media de duración, excepto las de Labores, que durarán dos horas. Las clases de Dibujo, Música, Francés y Elementos de Literatura castellana, serán bisemanales.

Todas las demás serán alternas.

Art. 23. En ninguna clase podrán exceder de 50 el número de alumnos ó alumnas. Cuando excediere de este número se dará otra clase para cada grupo de 50 alumnos.

Estas clases estarán á cargo de los Profesores auxiliares, que percibirán la gratificación que les corresponde, según la legislación vigente, cuando desempeñan Cátedra vacante.

Art. 24. El curso durará desde el 1.º de Octubre al 31 de Mayo.

Los días de vacaciones entre ambas fechas no podrán exceder de quince, aparte de los días de fiesta religiosa ó nacional.

Art 25. Durante los dos últimos cursos los alumnos se ejercitarán en la práctica de la enseñanza en las Escuelas primarias. Estas prácticas pedagógicas se harán principalmente en la Escuela graduada aneja á la Normal y bajo la dirección del Regente de la misma; pero cuando el crecido número de alumnos lo exija, las prácticas podrán hacerse en las demás Escuelas Nacionales de la localidad, previas las órdenes necesarias de las Autoridades correspondientes.

Las prácticas hechas en Escuelas distintas de la graduada de la Normal estarán dirigidas por el profesor de Pedagogía.

Art. 26. El horario escolar del tercero y cuarto cursos se distribuirá de tal modo que los alumnos tengan libre el tiempo necesario para dedicarse á las prácticas pedagógicas.

Art. 27. Al terminar el cuarto curso y al tiempo de solicitar la admisión á los ejercicios de reválida, los alumnos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Normal una Memoria con el resultado de las observaciones durante el tiempo de prácticas pedagógicas.

Art. 28. Los que posean el grado de Bachiller podrán obtener el de Maestro después que aprueben en las Escuelas Normales las asignaturas de Pedagogía, Religión y Moral, si no la hubiesen cursado, y Labores y Economía doméstica, si se tratase de alumnas, siempre que unos y otros hagan además en la Escuela práctica aneja á la Normal, ó acrediten haberlos hecho en otras Escuelas nacionales, dos cursos de prácticas pedagógicas.

Cuando estas prácticas no se hayan hecho en la Escuela graduada de la Normal, deberán acreditarse mediante certificado del maestro director de la Escuela en que se hubiese hecho, con el V.º B.º del Inspector de Primera enseñanza de la respectiva provincia, necesitando además presentar el alumno una Memoria de sus observaciones durante el tiempo de prácticas.

Art. 29. Lo dispuesto en el artículo anterior, en cuanto á las prácticas para los alumnos que posean el grado de Bachiller, será igualmente obligatorio para los alumnos de Enseñanza libre de las Escuelas Normales.

Art. 30. Las matrículas se harán por grupos de asignaturas, constituyendo un grupo las de cada curso, y abonándose 25 pesetas en dos plazos.

Art. 31. Los exámenes de prueba de curso seguirán haciéndose en la forma actual hasta que se publique el nuevo

Reglamento de exámenes por el ministerio de Instrucción pública.

Art. 32. Después de aprobadas todas las asignaturas, deberá practicar el alumno los ejercicios de reválida, á fin de obtener el grado de maestro de Primera enseñanza, que le habilitará para la obtención del correspondiente título.

Los ejercicios de reválida serán cinco, y consistirán:

1.° En contestar, durante un espacio de tiempo que no será menor de media hora, á las preguntas que el Tribunal dirija al examinando sobre las diferentes asignaturas de la carrera.

2.° Desarrollar, por escrito, durante dos horas, un tema de Religión, Pedagogía, Historia, Derecho, Gramática ó Literatura, señalado por el Tribunal.

Al juzgar este ejercicio se apreciarán, no sólo el fondo del trabajo, sino también la forma de letra, redacción y ortografía.

3.° En un ejercicio práctico de Geografía, Francés, Matemáticas, Física, Química, Historia natural, Agricultura, Dibujo y Análisis gramatical ó literario, durante el tiempo y forma que el Tribunal indique.

4.° En un ejercicio práctico de enseñanza en la Escuela graduada; y

5.° En contestar á las observaciones que el Tribunal haga al examinando sobre la Memoria relativa á prácticas de enseñanza que el alumno deberá presentar, conforme á lo dispuesto en los artículo 27, 28 y 29.

Los ejercicios escritos se harán simultáneamente por todos los graduandos.

Art. 33. El examen de reválida para Maestras constará, además, de un ejercicio de Labores, que se hará en el tiempo y forma que el Tribunal disponga.

Art. 34. Los ejercicios de reválida se harán ante un Tribunal compuesto por cinco profesores, de los cuales tres, por lo menos, serán numerarios.

Art. 35. Tanto en estos ejercicios como en los exámenes de asignaturas no habrá más calificación que las de «Sobresaliente», «Aprobado» y «Suspenso».

CAPITULO III

DEL PROFESORADO

Art. 36. Los Profesores de las Escuelas Normales serán de tres clases: numerarios, especiales y auxiliares.

Art. 37. Además del Regente de la Escuela graduada encargado de las prácticas de enseñanza, habrá en cada Escuela Normal seis profesores numerarios que tendrán á su cargo, respectivamente, los siguientes grupos de asignaturas:

1.° Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura.

2.° Pedagogía y su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar.

3.° Geografía (cuatro cursos).

4.° Historia (cuatro cursos).

5.° Matemáticas.

6.° Física, Quimica, Historia Natural y Agricultura.

Art. 38. En las de Maestras habrá, además, una profesora numeraria de Labores y Economía doméstica.

Art. 39. Tendrán la denominación de especiales los Profesores de Religión y Moral y los Profesores ó Profesora de Educación física, Dibujo, Música, Francés, Caligrafía, Fisología é Higiene, Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil.

Art. 40. En cada Escuela Normal de Maestros habrá dos Profesores auxiliares: uno de Ciencias y otro de Letras.

En las Normales de Maestras habrá, además, otra Profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica.

Art. 41. El ingreso en el Profesorado numerario de Escuelas Normales será exclusivamente por oposición, considerándose para todos los efectos como igual á este procedimiento de ingreso, el de los Maestros normales procedentes de la enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, á quienes reconoce este derecho la legislación vigente.

Art. 42. Las dos terceras partes de las plazas de Profesores numerarios se proveerán en Maestros y Maestras normales procedentes de la enseñanza oficial de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

(Se continuará.)

Los exploradores segovianos

Orden de la marcha de los días 5 y 6 de Septiembre

Se emprenderá la marcha á las cuatro de la tarde, con dirección á La Granja, saliendo del domicilio social, con la sección de música á la cabeza y formando todos los grupos con bandera.

Se destacará una patrulla de avanzada y otra para cubrir la retaguardia con las misiones determinadas en otras marchas.

Se pernoctará en La Granja, para lo cual una vez llegados al domicilio social de nuestros compañeros de San Ildefonso, se distribuirán las boletas de alojamiento y se dará la orden para el día siguiente.

A las siete de la mañana del día 6 se volverán á reunir todos los grupos en dicho domicilio y se emprenderá una vez desayunados la marcha al pintoresco sitio conocido por la «Boca del Asno», donde se acampará, dedicándose á la práctica de las especialidades siguientes:

Metereología, telefonía, orientación por la brújula, á cargo de los correspondientes instructores.

Por la tarde se hará gimnasia sueca, elevación de la cuerda de nudos y juegos de explorador.

Se levantará el campamento y se regresará al domicilio social por B l-saín y Robledo, para llegar á Segovia á las diez de la noche.

Funcionará la sección de cocina para el desayuno y almuerzo del día 6, á cargo de un instructor y dos socios protectores; la cena del día 5 se llevará fiambre y se tomará al llegar á La Granja.

Los carros dependerán directamente del instructor jefe del material, Sr. Rey, y la sección de música y todo lo que con ella se relacione, será de mi exclusiva competencia, así como toda la dirección de la marcha.

La misa se oirá en San Ildefonso, á la hora que previamente se marcará.

El jefe de los exploradores, *Alfredo Marquerie.*

Teatro Miñón

La función de mañana

Como ayer anunciamos, mañana á las nueve y media de la noche se celebrará en el teatro Miñón la función que la Junta de damas de esta capital, encargada de recaudar fondos con destino á los repatriados, organiza á beneficio de los mismos.

Se pondrán en escena las obras anunciadas, tomando parte, como también dijimos, la notable banda de música de la Academia de Artillería, que interpretará escogidas obras.

Para esta función, ha cedido gratuitamente el Sr. Villoslada el local, y la Electricista Segoviana, el fluido eléctrico.

Reina gran entusiasmo para esta función, estando pedidas ya casi todas las localidades del Teatro.

El nuevo Pontífice

Monseñor Della Chiesa.—Elección y proclamación.

Acaba de proclamarse *urbi et orbe* la elección del nuevo Padre de la Iglesia.

Ha sido elegido el cardenal Santiago Della Chiesa.

Tomará el nombre de Benedicto XV.

El nuevo Papa ha obtenido para su elección 39 votos. Los votantes eran 57,

Ayer había obtenido ya 38, los dos tercios justos de los sufragios del cónclave, por lo cual se acordó repetir la votación.

DATOS BIOGRAFICOS

El Papa Benedicto XV, Santiago Della Chiesa Migliorati, nació el 21 de Noviembre de 1854 en Pequi, ciudad de la antigua República genovesa y residencia de la familia Pallavicini.

Hijo de ilustres marqueses de Saluces, José y Juana, desciende de una familia distinguida, que gozó siempre de grande arraigo en la República de Génova, en el marquesado de Saluces y en el Piamonte. Una de sus ramas, la de los condes de Torre d'Utelle, establecida en Coni, permaneció unida á su tronco común de los Saluces hasta el siglo XV.

Comenzó sus estudios en el Cimnasio y Liceo genoveses, obteniendo á los veinte años la licenciatura en jurisprudencia.

Fué enviado entonces á Roma para hacer sus estudios de Filosofía y Teología en el célebre Colegio Capránica, situado entre el Pantheon d'Agrippa, la Piazza Colonna, y en el Colegio Romano.

Su espíritu sacerdotal se formó en el Colegio Capránica, en el mismo donde se educaron sacerdotalmente el cardenal Rampolla y los cardenales Vannutelli, Serafín y Vicente. En aquel Seminario se conservan los recuerdos de los brillantes lauros que alcanzó, sin interrupción, en sus estudios el nuevo Papa, que se ordenó de sacerdote en 21 de Diciembre de 1878.

El presbítero Della Chiesa pasó del Colegio Romano á la Academia de eclesiásticos nobles de la Minerva, escuela diplomática de la Santa Sede.

En esta Academia de nobles eclesiásticos completó el joven sacerdote, doctor en varias facultades, su formación para los estudios especiales que se requieren para la carrera diplomática.

La de Mons Della Chiesa es conocida: va unida, como hemos dicho, á la del cardenal Rampolla.

La inauguró oficialmente en 1883, acompañado al nuncio de España, Rampolla, en calidad de secretario de la nunciatura de Madrid.

Después de haber vivido tres años en la calle del Nuncio de esta corte, cuando su jefe el cardenal Rampolla fué creado cardenal en el Consistorio de 14 de Marzo de 1887, Mons. Della Chiesa entró en la Secretaría de Estado como *minutante*.

Al ser creado cardenal Mons. Tripepi en el Consistorio de Abril de 1901, fué promovido el actual Papa al cargo de substituto del cardenal secretario de Estado y secretario *della segnatura*, que es una de las más altas funciones del Gobierno pontificio.

En tan elevados cargos continuó á la muerte de León XIII, cuando el cardenal Merry del Val sucedió en la secretaría de Estado al difunto cardenal Rampolla.

Las dotes intelectuales de Mons Della Chiesa explican la confianza que siempre mereció de sus superiores.

Della Chiesa fué nombrado cardenal el 24 de Mayo de 1914.

En España, puede decirse que su nombre es familiar en el mundo religioso: es un Papa conocido de los españoles, familiarizado con sus intereses religiosos, y conocedor profundo de sus necesidades y aspiraciones.

Tres años vivió en España, desempeñando el cargo de secretario de la Nunciatura apostólica, cuando apenas contaba veintiocho años, y entonces como después y siempre demostró especial cariño por nuestro pueblo y por los españoles Las peregrinaciones famosas durante el pontificado de León XIII, la memorable peregrinación obrera y las de año jubilar de 1900, todo lo español, en una palabra, encontraba en el Vaticano acogida preferente por parte del entonces *sottosecretario* de Estado Mostrábase afable con todos: era el asesor de los prelados españoles, el protector nato de los que pedían alguna gracia ó necesitaban de cualquier modo de su valimiento Ser español era título bastante para conseguir audiencia de monseñor Della Chiesa, y á las veces bastante también para la pronta y favorable solución de los asuntos.

Así llegó á ser su nombre familiar para los españoles y llegaron á ser conocidas de todos sus bondades.

* * *

El nuevo Pontífice no es desconocido en Segovia.

La gente ya madura recuerda haberle visto aquí varias veces cuando era secretario de la Nunciatura en España, y acompañaba al Nuncio Mr. Rampolla, que acostumbraba á veranear en La Granja, durante las jornadas regias de Alfonso XII.

Canónigos hay en Segovia que han tratado al Nuevo Pontífice, sosteniéndo con él correspondencia amistosa.

Carnet del reporter

De días

Mañana celebra su fiesta onomástica nuestro querido amigo el notario D. Obdulio García, á quien felicitamos cordialmente.

De viaje

De Ferrol ha regresado con su distinguida familia nuestro estimado amigo D. Marcelino Galán.

—Después de pasar en Sepúlveda unos días al lado de su familia, ha regresado á Segovia, el conocido pintor decorador y profesor de la Escuela de Artes y Oficios, D. Lope Tablada.

—De Madrid regresó el alcalde señor Cáceres.

—Después de pasar una temporada en Segovia, ha salido para Madrid acompañada de sus hijas las bellas señoritas Mercedes y Lola, la distinguida señora doña Carmen Calderón de la Barca viuda de Vilches, interventor que fué de esta Delegación de Hacienda.

—Ha regresado de su excursión veraniega al Ferrol, acompañado de su respetable familia, nuestro buen amigo D. Gabriel Maurente.

De la Alcaldía

Al Juzgado.—Por desobedecer y faltar al sereno de San Justo, ha sido enviado al Juzgado, el vecino de esta capital Nazario Medina.

Cambio de personal.—El sereno Serapio Barreno ha sido nombrado guarda de consumos, habiéndose designado para cubrir esta vacante Mariano Ginobal.

Las Escuelas Normales.—Ocupándose hoy el alcalde ante los periodistas de la excitación que ayer hacíamos al Ayuntamiento para que cooperara al sostenimiento de las escuelas Normales de maestros, ha dicho que en este caso el mayor esfuerzo corresponde á la Diputación; que él es partidario del sostenimiento de dichas escuelas, aun que esto ha de suponer un aumento de gastos en el presupuesto municipal, que habrá de reflejarse en un pequeño gravámen para el contribuyente.

La guerra europea

70.000 prisioneros rusos

Madrid, 3 —Se reciben noticias dando cuenta de una gran batalla que se ha librado en la Prusia Oriental y en la que alcanzaron un enorme triunfo los alemanes sobre los rusos.

Los alemanes dejaron á los rusos que penetraran en su territorio.

Estos iniciaron un ataque violento que el centro alemán con fuego de artillería supo contenerlos.

El centro estaba sobre Allenstheim. El ala derecha iba hacia Oxtemburgo y la izquierda hacia Ixtemburgo.

El terreno donde se libraba el combate es muy malo por lo pantanoso y estar lleno de lagos.

Las fuerzas rusas siguieron su ataque al centro alemán y entonces éstos realizaron un movimiento envolvente principalmente por el ala derecha, aunque muy bien ayudado por la izquierda, aislando por completo al ejército ruso que tuvo que capitular.

Los alemanes hicieron 70.000 prisioneros rusos, entre los que se hallaban dos generales, la oficialidad completa, toda la artillería, municiones, bagajes y rico botín.

Barcelona, 3.—En el consulado alemán se ha facilitado un telegrama confirmando el triunfo alemán.

El despacho está fechado el día 31 á las nueve de la noche y confirma los detalles anteriores.

Dice que la derrota de los rusos fué completa, entregándose el 2.°, 3.° y 5.° Cuerpo de ejército en un total de 70.000 hombres.

El primer Cuerpo de ejército, así como el 6.° huyeron, y el 7.° quedó completamente destrozado.

Los alemanes conocen el terreno

Dos diputados franceses de distritos del Norte, procedentes de Roam, han llegado á París, dando detalles sobre la manera cómo las patrullas alemanas recorren todo aquel territorio de la República, diciendo que están compuestas por elementos esencialmente conocedores de las localidades, mandándolas oficiales y suboficiales que han habitado hace tiempo en las regiones que hoy son exploradas, habiéndose dado el caso de que un fabricante de productos químicos, vió su fabrica invadida por un destacamento que iba mandado por un jefe que había sido contramaestre en la fábrica, habiendo abandonado el cargo hacía pocos días.

Aseguran los diputados que casos análogos se repiten con excesiva frecuencia, lo que implica por parte de Alemania una preparación estudiadísima para la guerra.

Los alemanes en Bruselas

De París participan que el Gobernador militar alemán de Bruselas ha ordenado la expulsión de todos los súbditos ingleses que se hallen en aquel territorio, en un plazo de veinticuatro horas.

—También se dice que los alemanes han publicado bandos en Bélgica haciendo saber que considera las poblaciones de ese país como germánicas.

El Decálogo del patriotismo alemán

Los periódicos cuentan que por todos los Estados del Imperio alemán están circulando en estos días millones de hojitas impresas, con los siguientes preceptos:

«1.° Cuando vayáis á gastar vuestro dinero, acordáos ante todo de los intereses de vuestros compatriotas.

2.° Jamás olvidéis que es vuestra Patria la que sufre cuando compráis un artículo de procedencia extranjera.

3.° No empleéis dinero, más que en provecho de los alemanes.

4.° No profanéis una fábrica alemana empleando en ella máquinas de otro país.

5.° No permitáis nunca que os sirvan á la mesa alimentos extranjeros.

6.° Escribid en papel alemán, con pluma alemana, y servios luego exclusivamente de un secante alemán.

7.° Sólo la harina alemana, los frutos alemanes y la cerveza alemana, pueden dar á vuestro cuerpo la verdadera fuerza alemana.

8.° Emplead únicamente tejidos alemanes para el traje y sombreros alemanes.

9.° Si no os gusta el café alemán, tomad el de nuestras colonias.

10.° Ningún halago extranjero debe hacer flaquear vuestra voluntad, Estad persuadidos de que sólo los productos alemanes son dignos de los ciudadanos alemanes y de la Patria alemana.»

La medalla de los soldados alemanes

Cuenta la Prensa suiza que cada soldado del Ejército alemán lleva una medalla con un número, colgada del cuello.

Cuando un soldado muere, su medalla es enviada á Berlín. De este modo se identifica al fallecido.

El día 25 comenzó la distribución de medallas á los parientes de los soldados fallecidos en la guerra.

Algunas madres residentes en Zurich y en Basilea han recibido la medal a anunciadora de su desgracia.

Hace quince días una señora despidió á cuatro de sus hijos, que fueá las filas del Ejército del Kaiser.

La infeliz señora ha recibido en un mismo día las cuatro medallas.

Sus cuatro hijos murieron en las batallas de Altkirch y Mulhuse.

El artículo de Clemenceau

He aquí algunos párrafos del artículo de M. Clemenceau, cuyo extracto ha anticipado el telégrafo:

«Ved lo que llega por nuestra derrota en Lorena. Algunos médicos que han venido de Lunneville á Pa-

rís han contado todo, y ahora sabemos, á pesar del Gobierno, lo que ha intentado, tan equivocadamente, ocultarnos. ¿Dónde están la ventajas para nosotros y para él? Nosotros desconfiamos de él porque no ha confiado en nosotros.

Ha perdido así autoridad, quitando algo de nuestra fuerza, en lo que lo mejor es la íntima unión del pueblo y de sus jefes que no tengamos que volver sobre este asunto. Antes de terminar, sin embargo, es preciso que yo explique al lector lo que ha ocurrido.

Ha sucedido lo que pasa en la historia de todos los pueblos en el curso de la guerra. Nuestro 15.º cuerpo de ejército ha cedido en un momento de pánico y ha huído en desorden, sin que la mayor parte de los oficiales hayan hecho, según parece, todo lo que estaba en su deber de hacer para para impedirlo.

El 15.º cuerpo está compuesto de contingentes de Aise, de Marsella, de Tolón. Conocida es la naturaleza impresionable de los meridionales. Son capaces de llegar hasta los extremos de valor, y estoy seguro que á la hora presente no desean nada tanto como rehabilitarse. El día en cuestión han claudicado deplorablemente, y parece que demasiado en conjunto. Que los escuadren y que los lleven adonde el fuego sea más fuerte, para darles sin demora la oportunidad de una reparación, á la cual su pasado les da derecho.

El mal que han causado es de los más graves, porque en plena batalla han dejado un espacio de ocho á diez kilómetros completamente abierto, y el enemigo, viendo el paso fácil, hubiera pasado por él sin la admirable fortaleza del 13.º y del 20.º cuerpos de ejército, que salvaron de la jornada, juntándose heróicamente bajo la metralla, todo lo que podía ser salvado.

¿Por qué no habernos dicho esto, cuando no hay siquiera la excusa de creer que tal hecho pueda quedar ignorado? ¿No es admirable que á estas horas no haya siquiera parte oficial de un acontecimiento que tenemos el mayor interés en conocer, porpue nos importa por encima de todas las cosas que se adopten enérgicas medidas para que no se repita tan doloroso desastre?

De todo esto no sabemos mas que lo que nos han contado testigos preñsencialos que dicen, por buen conducto, que algunos oficiales y soldados han sido fusilados al frente de las tropas.

Si esto es verdad significa que al fin se ha encontrado un jefe enérgico, capaz de realizar una represión inmediata y justificada para que cadá uno volviese al cumplimiento de su deber.

¿Es admisible que se nos niegue hasta el estímulo que nos daría el estar seguros que hay, por lo menos una mano firme allí donde es indispensable que se encuentre?»

SUCESOS LOCALES

Las bravías

Agueda Blanco Velasco y María Gutiérrez Casado, son dos mujeres vecinas de la calle del Cerrillo.

Ayer por asuntos baladíes, promovieron una polémica en la que, como es natural, abundaron los *epitetos groseros y cariñosos*; pero no contentas con esto, viniéronse á las manos, y entonces recordando la jota de gigantes y cabezudos:

luchando furiosas con uñas y dientes,

á la María aún la pareció poco esta lucha, y agarrando una botella la arrojó sobre la cabeza de su contrincante.

En la Casa de Socorro, donde fueron asistidas, se la apreciaron á la Agueda diversas erosiones en toda la cara y un edema en el occipital, y á la María pequeñas erosiones en el dedo anular de la mano izquierda y ligeras rozaduras en la región tenar.

Una vez asistidas, las bravías fueron conducidas á la Inspección de Vigilancia, dándose cuenta del hecho al Juzgado.

NOTICIAS

La Catorcenilla de Santa Eulalia

El domingo se celebrará la fiesta de Catorcenilla en la feligresía de Santa Eulalia.

A las diez y media habrá misa sacramental, cantada por la capilla de la Catedral, predicando D. Primitivo Galán, ilustrado párroco de Vegas de Matute.

A las cinco de la tarde saldrá la procesión por la carrera de costumbre.

—Mañana habrá verbena en la plazuela de Santa Eulalia, celebrándose también por los mozos de la feligresía bailes de rueda y de sala en el local de La Veloz.

Plaza de salmista

En la Catedral se anuncia la provisión de una plaza de salmista, con la dotación de 1.000 pesetas anuales.

Los aspirantes no deberán pasar de treinta y cinco años.

Durante todo el mes de Septiembre se podrán presentar las oportunas solicitudes.

Por el nuevo Pontífice

Un repique general de campanas anunció al mediodía de hoy la designación del nuevo Pontífice Benedicto XV.

La Adoración Nocturna

Anoche celebró vigilia la Adoración Nocturna, en sufragio del alma del difunto Pontífice Pío X.

A primera hora asistieron el Prelado de la Diócesis, Sr. Gandásegui, los canónigos y numerosos fieles.

Conciertos en el Alcázar

Esta tarde, á las siete y media tocará, como viernes, en la plaza de la Reina Victoria, la banda de música de la Academia de Artillería.

Suicidio

En Cáceres se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza, D. Marcelino Manzano, secretario de aquella Sucursal del Banco de España.

Se ignoran lus causas del suicidio.

Requisitoria

Por este Juzgado de Instrucción se requiere la comparecencia de Atilano López y López, domiciliado últimamente en Madrid, para la práctica de una diligencia judicial, en causa seguida por lesiones y daños á consecuencia del descarrilamiento de un tren en el kilómetro dos de la línea de Segovia á Medina.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedías y vómitos, que se corrigen inmediatamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, qorque quita las náuseas, dolores ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito.

Casa de Socorro

A consecuencia de una caida fué ayer tarde asistido en este benéfico establecimiento Juan Romero Quesada, que presentaba una herida contusa en el parietal derecho y síntomas de alcoholismo.

Vacante

Lo está la plaza de farmacéutico titular de Navafría, con el sueldo anual de 300 pesetas.

Boletín Religioso

Santos del día 4

Santos Lorenzo y Victorino.

Cultos para mañana

En los PP. Carmelitas, á las seis, salve cantada.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media á siete y media de la tarde.

MERCADOS

Nava del Rey

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo.

Se paga: Trigo á 47 y 48 reales las 94 libras.

Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 900 fanegas de trigo á 49 reales.

Mercado de Arco.—La entrada ha sido 300 fanegas de trigo á 49,25.

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 180 fanegas de trigo, añejo que se vendieron á 48 reales fanega.

Arévalo

La entrada ha sido de 300 fanegas.
Se cotizó el trigo á 48 reales fanega
Cebada á 26.
Algarrobas á 37.

Burgós

Trigo álaga á 50 reales fanega, mocho á 50, rojo á 49 cebada á 26 y avena á 19.

Peñafiel

Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 48 reales una.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno á 34, cebada 26 y yeros á 34, y avena á 17.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 4 (4,30 tarde)

La elección del Papa

El Sr. Dato estuvo en Palacio despachando con el Rey, y dándole detalles de la elección de Pontífice.

Esta designación ha sido acogida con gran agrado en España, por los afectos que el nuevo Papa ha demostrado siempre á nuestra nación.

El Rey y toda la familia Real han felicitado por teléfono al Pontífice.

La crisis económica de Bilbao

También el Sr. Dato, dió noticias al Monarca, del viaje á Bilbao del subgobernador del Banco de España Sr. Escudero para examinar y resolver las incidencias producidas por la situación económica de aquella villa.

De Marruecos

Por último, el jefe del Gobierno informó al Rey, de un telegrama del general Marina, comunicando que reina agitación entre los moros, por las noticias que reciben de la guerra europea.

Botadura de un barco

El Sr. Dato ha recibido invitación para la botadura en El Ferrol, del acorazado *Jaime I*.

Como no irá el Rey probablemente por las circunstancias actuales, tampoco irá el señor Dato, llevando en este acto el ministro de Marina la representación del Gobierno.

El tema de la neutralidad

Comentando el Sr. Dato las declaraciones del conde de Romanones, que publica hoy *El Imparcial*, ha dicho que se congratulaba de que coincidiera con la conducta del Gobierno, demostrándose que todos los primates del partido liberal son partidarios de la neutralidad de España, quedando solo el Sr. Lerroux que opta por un rompimiento de dicha neutralidad, según manifestaciones que se le atribuyen.

LA GUERRA EUROPEA

Dos aeroplanos alemanes arrojaron bombas sobre París.

Fueron cañoneados desde la Torre Eiffel, siendo luego perseguidos por un biplano francés, que consiguió destrozar á uno de ellos, que cayó en Champigny, muriendo sus tripulantes.

El ministro de la guerra francés ha manifestado que la situación militar en Francia es mejor de lo que se supone, y que no concede importancia al abandono de París.

Los rusos victoriosos

Un telegrama de San Petersburgo, da cuenta de haber tenido lugar violentos combates entre rusos y alemanes, y de victorias obtenidas por los primeros en la Prusia Oriental.

Continúa la gran batalla comenzada hace seis días.

Cuando estaba conferenciando el Sr. Dato con S. M. el Rey, pasaron ante Palacio las fuerzas del regimiento de Lanceros, que regresaban del campamento de hacer instrucción.

Don Alfonso y el jefe del Gobierno, se asomaron á los balcones, presenciande el desfile.

Las tropas fueron aclamadas.

BERMUDEZ

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	70,30
Amortizable	91,00
Nuevo amortizable	83 00
Acciones del Banco	428,00
Acciones de Tabacos	259,00

CAMBIOS

París á la vista, 0,98 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	24,93

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SECCION DE ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP. Rambla del Centro, 37. — SRES. CEBRIAN Y COMP. Puertaferrisa, 18.

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 5 y 7. — LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva **EXPOSICION** de retratos en los **ESCAPARATES** de la casa.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, puede Vd. escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER Co. 76 Wardour Street, Londres

En Segovia, D. Julio de la Torre, Juan Bravo 47, y Plaza Mayor.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGACION EN MADRID

Calle del Barquillo, núm. 26

Teléfono 997

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícolas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa, el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

BALNEARIO DE SANTA TERESA (Avila)

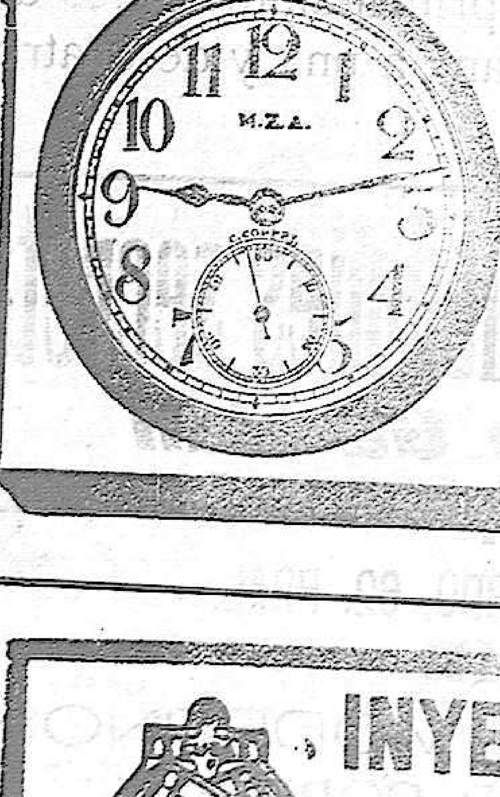
CLIMA DE ALTURA 1.236 METROS Y EL MAS SECO DE LA PENINSULA

El mejor sanatorio de verano

Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas.
Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artritismo, &.
Inauguración de la nueva sección de hidroterapia, de la luz eléctrica y de un magnífico salón con teatro.
Servicio completo de desinfección, coche de la casa &.

TEMPORADA DE 20 DE JUNIO A 20 DE SEPTIEMBRE

Pedid folletos gratis al Administrador.



M.Z.A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRIC. D' RELOJES D' CARLOS COPPEL

Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídanse precios.-Venta por mayor y menor.

ACADEMIA OCON

Preparación para Correos, Telégrafos y Estadística, por profesorado competente.

Internado independiente

Carretas, 4. MADRID

INYECCIÓN CUBAS

VEINTE AÑOS DE ÉXITOS

Cura las **Blenorragias** por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis.—Precio: 3 ptas.—Por correo, 3,50.

Depósito: Farmacia del autor, HUERTAS, 15.—Madrid.

CREMA PRESERVATIVA CUBAS

Única preparación que evita la *avariosis* é impide la evolución de cualquier enfermedad contagiosa.—¡¡Más vale precaver que curar!!—Comprobado por los Doctores Roux y Metchnikoff.

Precio: 3 pesetas.—Por correo, 3,50

Depósito: Farmacia del autor, HUERTAS, 15.—MADRID

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto loschocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del esblecimeinto.

También se hace un chocolate especial paraconvalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc., etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES — Se venden y alquilan cirios